

EXPEDIENTE Nº: 4312643

FECHA: 22/06/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO PROCEDE
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	Especialidad en Animación e Intervención Sociocultural Especialidad en Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores Especialidad en Intervención con Menores y Jóvenes en Dificultad Social
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada en cuanto a competencias, secuenciación de los contenidos de las materias, la metodología docente, los recursos, la evaluación, las referencias bibliográficas, etc. El desarrollo del título es coherente y adecuado con el perfil de competencias y objetivos establecidos en la memoria verificada del título así como con las tres especialidades planteadas. La secuenciación de las asignaturas del Máster es adecuada y equilibrada facilitando la consecución de resultados de aprendizaje de acuerdo con las tres especialidades. Las Guías Docentes de las asignaturas recogen las competencias y los resultados de aprendizaje. El tamaño de los grupos es el adecuado así como los materiales didácticos.

Es un Máster con una demanda acorde con la previsión realizada. El perfil de ingreso y los criterios de admisión están establecidos en la memoria verificada desde el curso 2013-14. Se aporta información del órgano que realiza dicha selección, de la idoneidad de los criterios de selección y de los complementos de nivelación.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se lleva a cabo de manera ajustada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La UNED tiene establecidas normas y criterios generales y el reconocimiento de créditos también está regulado para este Máster de acuerdo con la normativa general de la UNED.

La gestión del título muestra una adecuada implantación del plan de estudios y organización del programa, coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La web de la UNED ofrece información suficiente, clara y actualizada tanto para los actuales estudiantes como para los potenciales y para la sociedad en general. En ella se pueden consultar todos los temas de interés sobre el Máster: estructura del plan de estudios, el perfil de egreso, las competencias a adquirir, calendario de exámenes, prácticas, normativa aplicable, información necesaria para los estudiantes con discapacidad, etc. Para los futuros estudiantes existe el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

En la web del Máster se localizan los enlaces a la memoria verificada del título, informe final de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, Resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades de 1 de octubre de 2010, la Resolución de inscripción del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la Resolución de publicación del Plan de Estudios en el BOE y el informe de seguimiento del título de 20 de enero de 2014 realizado por ANECA.

Se vincula en la página principal de la UNED relativa al Máster un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título donde figura la normativa aplicable a la organización y composición de la Comisión coordinadora del título de manera nominal. Los procedimientos que se indican son los genéricos de la universidad.

En la web de la UNED, a través del enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, se vincula un nuevo enlace a la Oficina de tratamiento de la información, donde se incluye un vínculo al portal estadístico que contiene los principales resultados del título tanto de satisfacción como de la formación. Dichos resultados vienen desglosados por cursos académicos, campus donde se imparte, centro, asignaturas, calificaciones, etc.

En el aula virtual se alojan las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios y aportan una información completa y relevante: objetivos, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, etc. Dadas las características de la UNED, el uso de la plataforma es frecuente y los docentes la utilizan con avanzado manejo y hacen uso de la amplia gama de recursos que la plataforma ofrece. Existe una guía práctica sobre la plataforma de formación aLF, instrucciones de acceso, etc. De acuerdo con la Comisión Académica, las guías se actualizan a partir de la información suministrada por los estudiantes.

En el informe anual que se realiza de los títulos se señalan los puntos débiles, los puntos fuertes y las propuestas de mejora que deberán ser abordados por la Comisión del Máster y el profesorado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La UNED evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes. En coherencia con el SGIC de la institución, la Facultad de Educación muestra sus objetivos de calidad en la web del centro y asigna su revisión a la Comisión Coordinadora del Título. En la UNED, y en relación con la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título, se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En el informe anual de este título se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora para cada asignatura así como la revisión de dichas propuestas.

El SGIC de la UNED, que se aplica en la facultad y en el título dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del Máster a través de datos objetivos y verificables. Se hacen dos informes de seguimiento anuales en los que se demuestra un seguimiento de las acciones de mejora. El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción de estudiantes y profesorado, aunque el número de cuestionarios es reducido. Igualmente dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. El análisis de estas informaciones se realiza por parte de la Comisión Coordinadora del Título y se proponen y revisan propuestas de mejora. En definitiva, la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que, en general, asegura la mejora continua del Máster.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Respecto al profesorado, la UNED ha cumplido con los compromisos adquiridos en la memoria inicial. El equipo docente de las diferentes asignaturas es suficiente y reúne las características y requisitos para impartir docencia en el Máster. La formación del profesorado se ajusta a las competencias requeridas en el título. Los docentes son doctores (excepto 2 ayudantes y un asociado) y cuentan con una dilatada experiencia profesional, docente e investigadora. Los CV del profesorado pueden consultarse a excepción de algunos currículos de profesores externos.

En el Máster participan profesores de la Facultad de Educación y de otras facultades y universidades. La dedicación del profesorado permite la atención al alumnado necesaria para los resultados de aprendizaje previstos.

La ratio estudiante/profesor es adecuada para el correcto desarrollo del título. El grado de dedicación para el desarrollo de sus funciones y apoyo a los estudiantes también permite la atención necesaria para el logro de los resultados de aprendizaje.

El personal académico del Máster está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y participa en programas formativos e investigadores adecuados para impartir la docencia en la modalidad a distancia y virtual. Un gran número de profesores participa en grupos internacionales y proyectos de innovación docente.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia ofrece una amplia oferta formativa para los profesores relacionada con las metodologías docentes propias de la UNED: manejo de las plataformas virtuales de la Universidad. El SIGC garantiza la formación del profesorado.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es suficiente, adecuado y responde a las características especiales de la UNED. Se han incluido evidencias sobre la actualización formativa del PAS cuya satisfacción, en general, es positiva, tanto por la formación recibida (61,26) como por los cursos de formación (55,85), por la interacción que realiza con el profesorado (59,75) y por el desarrollo de su trabajo en la UNED (65,76). Por otro lado, la satisfacción del profesorado del título con el personal de apoyo a la docencia (PAS de la facultad) es positiva, con un 73,33 sobre 100.

Los recursos materiales y el equipamiento son adecuados y suficientes para responder a las actividades formativas, a la organización docente del título y al tamaño del grupo, tanto en su modalidad virtual (librería virtual, Plataforma aLF, CEMAV, CTU, etc.) como presencial (Biblioteca Central de la UNED, red de Centros Asociados de la UNED, etc.).

La satisfacción global de los estudiantes y profesores con los recursos materiales es alta (75 sobre 100 puntos en 2014 y 73,33 sobre 100, respectivamente). La satisfacción del personal de apoyo de la UNED respecto a los recursos tecnológicos de los que dispone (64,45) y de los recursos materiales para el desarrollo de su trabajo (67,65) es también aceptable.

La UNED tiene servicios de orientación académica y profesional disponibles a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) y el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

Aparte de los servicios generales de la UNED, el Máster cuenta con la figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) que asegura un acompañamiento permanente a los estudiantes en la familiarización con la plataforma. Tanto los profesores como el personal de apoyo se implican en la orientación de los estudiantes antes de iniciarse la matrícula.

Se proporcionan los medios para la movilidad e internalización aunque ambas opciones son poco utilizadas por los estudiantes. Ninguno de los egresados dice haber participado en los programas de movilidad mientras cursaba el título.

La asignatura "Prácticas" (externas) es anual y obligatoria, tiene asignados 10 ECTS y el estudiante debe realizar 200 horas de prácticas en instituciones/empresas que hayan ratificado convenio de colaboración educativo con la UNED para este fin. En este sentido, se observa un adecuado funcionamiento: el establecimiento de convenios, tutorización de los alumnos, la relación con los centros de prácticas. La satisfacción de los egresados con las prácticas realizadas es positiva.

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. Los cambios han estado encaminados fundamentalmente a mejorar la funcionalidad y optimización de los procesos en los que se encuentra implicado el personal de apoyo, a partir de la experiencia de los primeros cursos de impartición del Máster.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son satisfactorios y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. En general, las actividades formativas llevadas a cabo, la metodología aplicada y los sistemas de evaluación, son adecuados para obtener los resultados de aprendizaje previstos.

Los estudiantes y egresados consideran que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados permiten conseguir adecuadamente los resultados de aprendizaje.

Las tasas de satisfacción aportadas resultan coherentes con lo previsto en su conjunto. La opinión de los estudiantes egresados sobre el perfil de egreso real y el esperado es buena.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del Máster facilitados muestran un grado de satisfacción y rendimiento aceptables y congruentes con el diseño del programa y las necesidades del entorno. Las tasas de graduación, de eficiencia, de abandono y de rendimiento indican un buen desarrollo del Máster.

La tasa de graduación en 2013 es, según los datos aportados, 30,61 y se distancia de la prevista en la memoria verificada (75%) no se dispone de tasa de abandono en los dos últimos cursos la tasa de éxito es baja respecto al TFM (en el Informe de Autoevaluación se reconoce que hay que tomar medidas para mejorarla y se han solicitado modificaciones para conseguirlo) la tasa de rendimiento se ha mantenido alta en los dos últimos años no se han cubierto todas las plazas ofertadas en ninguno de los años.

Son positivos los índices de satisfacción de los estudiantes con el Máster y con el profesorado y de la satisfacción del profesorado. Debido a que el Máster tiene una implantación inferior a 4 años, algunas de las tasas no revelan con adecuada perspectiva el trabajo realizado por el profesorado, los responsables del Máster y el resto de implicados.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

- Establecer acciones que puedan contribuir a la mejora de la tasa de graduación. - Analizar la tendencia de la tasa de abandono del título una vez que se haya calculado

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 22/06/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA